

La transfobia y los crímenes de odio en Centroamérica

El filme *El lugar sin límites* (1997) de Arturo Ripstein, es pionera en Latinoamérica en el tratamiento de la temática del transgénero y la transexualidad; ya que sin recurrir a los tratamientos médicos y quirúrgicos, presenta a un personaje, Manuela, plenamente identificada con su rol femenino, aunque su cuerpo y sexo -en los niveles- gonadal y cromosómico es machil. Esto se evidencia en la escena de la escena retrospectiva que remite a la fiesta del diputado del pueblo del Olivo, Don Alejo, en donde una vez que los invitados salen del burdel, y se dirigen a una posa, echan a la Manuela al agua, la desvisten y los hombres espectadores, se sorprenden -como si fuese una sorpresa- de que “[...] resulta que no era hembra, sino macho”, ella responde “[...] pero si este aparato solo me sirve para hacer pipí”.

El filme no interesa solo por el análisis de la condición de transexualidad o el transgénero, ni por el vínculo que se establece con el trabajo sexual; sino que resalta el asunto de la transfobia, es decir, el odio a los transexuales y los transgéneros, lo cual se concreta en las burlas, los insultos, las agresiones y el homicidio. Esta denuncia, para hacer un recorrido por los crímenes de odio en Centroamérica.

Según diversas organizaciones LGTBI de Centroamérica (*Diario La Américas*, 18.12.14), en la región existe una fuerte homofobia, incluso algunos activistas hablan de una “homofobia de Estado”, de tal manera que concurre en una desprotección de los derechos humanos y la vida de las minorías sexuales. La homofobia y la transfobia se refleja en la serie de crímenes de odio en la región contra miembros de estas minorías, así como a sus dirigentes.

Según se indica la página electrónica de ILGALAC los países con mayor violencia contra la población LGTBI son Guatemala, Honduras y El Salvador, según esta organización, sólo en 2014 se registraron 133 crímenes contra homosexuales, lesbianas, y transexuales, la mayoría cometidos con evidente saña. De la totalidad de casos, 50 corresponden a Guatemala, 76 a Honduras y 7 a El Salvador.

Según, Zoila América Narváez, de la ONG Casa Abierta, esta violencia produce una ola de refugiados hacia Costa Rica, como consecuencia de esta una nueva forma de violencia de género. En el 2014, una comitiva de ONG LGTBI de Centroamérica solicitaron una audiencia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para plantear el problema de dichos crímenes de odio. También, han presentado al Gobierno de Costa Rica un “libro blanco” en donde se registran los casos más emblemáticos de homicidios con la población LGTBI.

En una nota periodística de Bryan Avelar, en la página contrapunto.com, se exponen algunos datos que refuerza la idea antes dicha. Según Andrea, Ayala, directora de Espacio de Mujeres Lesbianas Salvadoreñas por la Diversidad, la Fiscalía General de la República de El Salvador no ha investigado 500 casos de homicidios a transexuales, lesbianas y gais; estos son casos que se registran desde 1996. En este contexto, la diputada del FMLN, Cristina Cornejo, en apoyo a varias ONG ha presentado una propuesta a la Asamblea Legislativa para incrementar hasta 50 años de prisión por los homicidios “por odio”.

En El Salvador, diversos activistas indican que luego de las marchas de orgullo gai en ese país, se incrementan los crímenes de odio contra la población LGTBI (contrapunto.com, 2014). Así, Karla Avelar de Comcavis Trans y Ewdin (Paty) Hernández de ASPIDH Arcoíris Trans dan testimonio de que ellas son víctimas sobrevivientes de estos ataques violentos en 1997. Según los registros de estas ONG de transexuales, en 1998, durante el mes que se organizó la marcha, 11 mujeres

trans fueron asesinadas, en 2009 fueron asesinados(as) 14 personas, en el 2010 fueron 16 personas. En el 2014, luego del desfile, las ONG denuncian la muerte de 4 personas de la comunidad.

En el 2015, el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos de Centroamérica, denuncian el asesinato de Francela Méndez Rodríguez, integrante de la Asociación Colectivo Alejandrina, hecho sucedido en el Departamento de Sonsonante. El manifiesto de dicha organización indica que en El Salvador no existe un marco jurídico e institucional orientado a la protección de los(as) defensores(as) de los derechos humanos, lo cual muestra el desinterés por parte del Estado en velar y garantizar los derechos de la población LGTBI.

Según el hondureño Denis Castillo, coordinador regional de Casabierta, en Honduras se han registrado 178 crímenes de odio entre 2009 y 2014 (*Diario La Américas*, 18.12.14). Unas cifras semejantes son aportadas por Roberto Herrera Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras, entre 2005 y 2014, se han reportado más de un centenar de homicidios contra miembro la población LGTBI de ese país ([www.diezhn](http://www.diezhn.org), 17.05.14), según el informe de dicha institución, entre los principales perpetradores se encuentran miembros de la Policía Nacional, Policía Municipal, familiares, guardias de seguridad y personas desconocidas. Además, el informe indica otros actos violatorios a los derechos humanos como tentativas de homicidio, abuso de autoridad, lesiones, detenciones ilegales, robo, hostigamiento, violación sexual, amenazas de muerte, violencia intrafamiliar y agresión por parte de particulares.

El informe del Comisionado Nacional de Derechos Humanos del 2014, señala la discriminación que existe hacia la población transexual y transgénero. En el informe correspondiente al año 2012 se registró la muerte de 18 miembros de la comunidad LGTBI, el 90% de las víctimas fue con armas de fuego, otros casos por estrangulamiento o asfixias (2012, 165). La mayor

parte de las víctimas son asesinadas en la vía pública, otras en su vivienda o a pocos metros de su residencia. Según este informe, algunas de las víctimas fueron raptadas y torturadas antes de su ejecución (166), este es el caso de Walter Alexander Pacheco (Arrurú), también el caso de Leonel Armando Flores.

Por último, el informe *"Trans" Centroamérica. Impacto político social en mujeres trans en la región más violenta de Latinoamérica y el Caribe* (2012), de la Fundación Triángulo (España), afirma que la violencia contra la comunidad LGTBI de Centroamérica es sistemática, en las últimas dos décadas se han podido sistematizar estos abusos por parte de las organizaciones defensores de los derechos humanos, como se muestran en este comentario (6).

Es probable que las primeras denuncias sistemáticas sobre la violación a los derechos humanos contra la población trans en Centroamérica fue registrada por Amnistía Internacional en su informe *Rompamos el silencio. Violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual* (1994). En ese informe se reporta que en 1993, 7 transexuales fueron arrestados por agentes de policía en San José, Costa Rica; a ellas las tuvieron varias horas detenidas e incomunicadas, y las sometieron a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Estas denuncias fueron recopiladas por la Comisión Costarricense de Derechos Humanos (CODEHU) (20).

El informe de la Fundación Triángulo indica que un factor que se suma a dicha violencia, es el radicalismo con que fungen los fundamentalismos religiosos, que "[...] en su propia lucha por abolir los derechos sexuales y reproductivos satanizan la orientación sexual y la identidad de género convirtiendo esta lucha en una bandera política más fuerte, arrastrando a funcionarios y funcionarias públicas a violar los Estados Laicos" (2012, 6).

Los datos aquí resumidos parecen corresponderse con el título

del filme *El lugar sin límites*, y el texto en el que Fausto se pregunta acerca del infierno, ¿en dónde se encuentra? Y Mefistófeles contesta “En las entrañas de estos elementos/donde somos torturados y permanecemos siempre/El infierno no tiene límites, ni queda circunscrito a un lugar,/porque el infierno es aquí donde estamos/y aquí donde es el infierno, tenemos que permanecer [...]. Pero si bien, el filme termina con un crimen de odio, el homicidio de Manuela, y como bien lo indican los datos aquí presentados, se trata de una tendencia en algunos países Centroamericanos. Sin embargo, no por ello hay que resignarse a este lugar sin límites, ni asumir su pesimismo, sino que más bien, este pesimismo debe conducir a la acción y a la prevención, como hacen estas ONG y dirigentes, los que dicen que se ha poner los límites a esta barbarie del odio, y buscar las salidas a la felicidad.